

1 **ACTA NRO. 32**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 06 días del mes de
5 diciembre de 2024, siendo las 08h00 horas, en la sala de Sesiones del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se
7 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia
8 Sarmiento alcaldesa, por el Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón,
9 se cuenta con la presencia de los Señores concejales; Sra. Gabriela
10 Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, el Sr. Lisandro Panjón, y la Med. Vet.
11 Tania Idrovo. También se cuenta con la presencia de la Ing. Elizabeth
12 Romero Directora Financiera, el Arq. Julio Quiridumbay Director de
13 Planificación, el Ing. Manuel Guallpa Director de Gestión de Riesgos, la
14 Eco. Tatiana Piedra Analista de Talento Humano y la Abg. Gabriela
15 Chumi Procuradora Sindica del GAD Municipal de San Fernando. Se
16 dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo
17 Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el
18 siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO**
19 **PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en Segundo Debate de la XV
20 Reforma al presupuesto del año 2024 por Suplementos de crédito.
21 **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en Segundo
22 Debate de la propuesta de Ordenanza que regula y controla la Fauna
23 Urbana en el cantón San Fernando. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento,
24 análisis y aprobación del informe técnico de Talento Humano N°026-
25 2024-TTHH-TP, donde se establece el uso de vacaciones del Agr. Serafín
26 Moscoso vicealcalde del cantón. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento,
27 análisis y aprobación del informe técnico de Talento Humano N°027-
28 2024-TTHH-TP, donde se establece el uso de vacaciones del Sr. Lisandro
29 Panjón concejal del cantón. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y
30 resolución del memorándum: GADMSF-2024-DPJQ-Nro. 222 suscrito
31 por el Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación. **SEPTIMO**
32 **PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo-
33 fraccionamiento de titularización expediente N° 007-GADMSF-DP-BM-
34 2024. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del procedimiento
35 administrativo-fraccionamiento de titularización expediente N° 010-
36 GADMSF-DP-DA-2024. **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación
37 del procedimiento administrativo-fraccionamiento de titularización
38 expediente N° 016-GADMSF-DP-DA-2024. **DECIMO PUNTO.-**
39 Conocimiento y aprobación del procedimiento administrativo-
40 fraccionamiento de titularización expediente N° 020-GADMSF-DP-BM-
41 2024. **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del

42 procedimiento administrativo-fraccionamiento de titularización
43 expediente N° 021-GADMSF-DP-BM-2024. **DECIMO SEGUNDO PUNTO.-**
44 Conocimiento y aprobación en Primer Debate de la Ordenanza del
45 Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico del año
46 2025 del GAD Municipal de San Fernando. **DECIMO TERCER PUNTO.-**
47 Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
48 Se constata la presencia de todos los señores concejales para la sesión
49 convocada. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**
50 **SEGUNDO DEBATE DE LA XV REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO**
51 **2024 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.** Toma la palabra la **Ing. María**
52 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-** Saludo General. Vamos a dar
53 inicio al primer punto, como ya se envió la convocatoria, es al segundo
54 debate de la décimo quinta reforma al presupuesto del año 2024 por
55 suplementos de crédito, ya se tuvo una explicación por parte de la
56 directora financiera en primer debate, no sé si ¿existe alguna inquietud
57 más por parte de ustedes señores concejales o se procede con la
58 aprobación en segundo debate? Toma la palabra **la Sra. Gabriela**
59 **Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. De mi parte si no
60 existe ninguna variación de lo que se trató en primer debate no tengo
61 ningún inconveniente en aprobar en segundo debate. Toma la palabra la
62 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-** No, no existe
63 ningún cambio más de lo que se dialogó en primer debate. Entonces,
64 ¿todos están de acuerdo? **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de
65 las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve:
66 Dar por conocido y Aprobado en segundo debate la XV Reforma al
67 Presupuesto del Año 2024 por Suplementos de Crédito. **TERCER**
68 **PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO**
69 **DEBATE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA Y**
70 **CONTROLA LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN SAN FERNANDO.** Toma
71 la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-** De
72 la misma forma, en este punto tal vez existe alguna observación o
73 sugerencia por parte de los señores concejales a la ordenanza que ya fue
74 debatida en primer debate, para que sea solventada. Toma la palabra **el**
75 **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – Saludo General. de mi parte
76 no tengo ninguna otra observación, más bien las observaciones fueron
77 comentadas en el anterior debate, por lo que mociono que se apruebe la
78 ordenanza. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
79 **del cantón.-** Señores concejales ¿apoyan la moción del compañero
80 concejal? **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
81 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: dar por
82 conocido, Analizado y Aprobado en Segundo Debate la Ordenanza que
83 Regula y Controla la Fauna Urbana en el Cantón San Fernando. **CUARTO**
84 **PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME**

85 TÉCNICO DE TALENTO HUMANO N°026-2024-TTHH-TP, DONDE SE
86 ESTABLECE EL USO DE VACACIONES DEL AGR. SERAFÍN MOSCOSO
87 VICEALCALDE DEL CANTÓN. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
88 **Sarmiento alcaldesa del cantón.**- Con respecto a este punto, el señor
89 vicealcalde a presentado la solicitud de vacaciones, lo cual se dio pasó al
90 departamento de talento humano en donde emitió un informe, por lo que
91 doy paso a la Analista de Talento Humano para que nos de la explicación
92 del mismo. Toma la palabra la **Eco. Tatiana Piedra Analista de Talento**
93 **Humano.**- Saludo General. Las vacaciones es un derecho como se
94 establece en la ley orgánica de servicio público, en su artículo 23, Art.
95 *23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos*
96 *irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de*
97 *vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en*
98 *esta Ley;* en este caso sugiero que sea aprobado por parte del concejo
99 cantonal el derecho de vacaciones del Agr. Serafín Moscoso vicealcalde
100 del cantón, el periodo es desde el 16 al 31 de diciembre y se integrará a
101 sus funciones el primero de enero del 2025. ¿Alguna consulta? Toma la
102 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Saludo
103 General. Por mi parte no tengo ningún inconveniente, es el derecho que
104 todos tenemos. Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo concejal del**
105 **cantón.** – Saludo General. De mi parte tampoco no tengo ningún
106 inconveniente, todo tenemos ese derecho. Toma la palabra la **Ing. María**
107 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿están todos de acuerdo?
108 **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
109 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
110 autorizan el Informe Técnico de Talento Humano N°026-2024-TTHH-TP,
111 donde se Establece el Uso de Vacaciones del Agr. Serafín Moscoso
112 Vicealcalde del Cantón. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
113 **APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO N°027-**
114 **2024-TTHH-TP, DONDE SE ESTABLECE EL USO DE VACACIONES DEL**
115 **SR. LISANDRO PANJON CONCEJAL DEL CANTÓN.** Toma la palabra la
116 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – De la misma
117 forma solicito que la analista de talento humano nos ayude con la
118 explicación del informe. Toma la palabra la **Eco. Tatiana Piedra Analista**
119 **de Talento Humano.**- En el caso del señor concejal va a hacer uso de
120 sus vacaciones desde el 17 de diciembre hasta el 31 de diciembre, un
121 total de 15 días. De igual manera de acuerdo a la ley orgánica de servicio
122 público, en su artículo 23, Art. *23.- Derechos de las servidoras y los*
123 *servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y*
124 *servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y*
125 *permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley.* Toma la palabra **el Sr.**
126 **Luis Chillogallo concejal del cantón.** – De igual manera, no existe
127 inconveniente alguno por mi parte. Toma la palabra **el Sr. Lisandro**

128 **Panjón concejal del cantón.** – Bueno, compañeros concejales de mi
129 parte gracias por su apoyo, en este momento se hace notar el verdadero
130 compañerismo y agradecido por eso. Toma la palabra la **Ing. María**
131 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿están todos de acuerdo?
132 **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
133 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
134 autorizan el Informe Técnico de Talento Humano N°027-2024-TTHH-TP,
135 donde se Establece el Uso de Vacaciones del Sr. Lisandro Panjon Concejal
136 del Cantón. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y**
137 **RESOLUCIÓN DEL MEMORÁNDUM: GADMSF-2024-DPJO-NRO. 222**
138 **SUSCRITO POR EL ARQ. JULIO QUIRIDUMBAY DIRECTOR DE**
139 **PLANIFICACIÓN.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
140 **alcaldesa del cantón.** – En este punto doy paso al director de
141 planificación para que nos dé una explicación detallada. Toma la palabra
142 el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.**- Saludo General.
143 Este punto hace referencia a la petición del señor Luis Criollo quien tiene
144 un predio en la vía a Casuiña, la propuesta es que la vía de San Vicente
145 a Casuiña se revise la afección por el ensanchamiento de la vía que es de
146 ocho metros, ya que existen cercos, postes de cemento y malla por lo que
147 la sección mínima sería de 6 metros, de igual manera existe vegetación,
148 entonces la propuesta es que se deje la vegetación y cuando exista un
149 proyecto de ensanchamiento de vía se afecte como se establece en la
150 ordenanza de ocho metros. Mencionar también que se hizo la inspección
151 en conjunto con los miembros de la comisión de planificación y se
152 consideró definir la sección de vía en 6 metros también por la presencia
153 de mojones existentes en el anterior camino público. Toma la palabra **el**
154 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – De igual manera mencionar
155 que existen un cerco de piedra que esta salido unos 50 a 60 centímetros
156 y al otro costado existe un canal de riego. Toma la palabra el **Arq. Julio**
157 **Quiridumbay director de Planificación.** - Si no se aprueba la vía de seis
158 metros, se tendría una afección de dos metros, el señor Criollo solicita
159 todo esto por la vegetación que tiene dentro de su predio y que no se vea
160 afectada por el ensanchamiento de la vía. Toma la palabra **el Sr. Luis**
161 **Chillogallo concejal del cantón.** – Se podría hacer una reunión con
162 todos los dueños de los predios y explicarles el tema de la ordenanza que
163 la vía en ese sector es de ocho metros, aunque el pedido de los dueños es
164 que se quede de seis metros, entonces tendríamos que dialogar con todos
165 ellos. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**
166 – Quisiera hacer mención a un tema, en esta convocatoria esta un oficio
167 que esta dirigido a los concejales y cuando nos enteramos de este tema
168 le solicitamos al Arquitecto Julio que nos haga llegar lo cual no pasó, así
169 mismo este proceso se aprobó en el mes de julio, pero con la condición
170 de que tiene que realizarse la afección, es decirse moverse el cerco. Como

171 comisión también se le solicitó al arquitecto un proyecto de vía que
172 también no nos ha llegado, sin embargo, ahora ya estamos en sesión de
173 concejo. Conversamos con algunos moradores los cuales nos supieron
174 manifestar que están gustosos en ampliar la vía y el objetivo era socializar
175 para el proyecto que se tenía planteado en ese momento. Se habló que se
176 tenía que dejar de seis metros por el tema de la vegetación y por lo muros
177 de piedra que existen ahí pero también se tiene que ver la disponibilidad
178 de los colindantes, porque si a lo mejor no es posible realizar la vía no se
179 debería realizar la aprobación del proceso, en otros sectores si estamos
180 haciendo cumplir con lo que dice la ordenanza, los anchos de vía, y este
181 caso no sería la excepción. Toma la palabra **el Sr. Lisandro Panjón**
182 **concejal del cantón.** – La petición del señor Criollo es clara, solicita que,
183 si se va a ensanchar la vía por el proceso que esta siguiendo que se de el
184 ensanchamiento en todos los predios, caso contrario no estaría de
185 acuerdo. Toma la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
186 **cantón.** – Aquí este procedimiento es diferente, porque el señor esta
187 legalizando, es decir no tiene escrituras, entonces nosotros no podemos
188 aprobar algo que ya tiene la afección como se establece en la ordenanza,
189 porque en si es clara en el que menciona que las vías que no estén
190 contempladas son de ocho metros. Toma la palabra **la Abg. Gabriela**
191 **Chumi Procuradora Sindica.** - Saludo General. La ordenanza como se
192 menciona se establece de ocho metros el ancho de vía, el caso es que el
193 señor Criollo, no tiene una escritura, recién esta regularizando, entonces
194 es un tema diferente de los otros procesos, porque ya se tenía las
195 escrituras y se va a ensanchar la vía, en donde se va a iniciar con un
196 procedimiento, en este caso solo se tiene la posesión. En este caso el
197 señor no estaba de acuerdo a que solo se ensanche en su predio porque
198 luego sufriría perjuicios como el mencionaba, además menciona que en
199 un trámite similar tiene también una afección sin embargo no se a
200 ensanchado, lo que se establecería es que los linderos del predio del señor
201 Criollo se tendrían que mover. Ahora, a través de una resolución de
202 concejo no se puede cambiar lo que menciona en la ordenanza que es de
203 ocho metros el ancho de vía en este sector, podrían establecer que se
204 amplie la vía en seis metros, pero esos dos metros que faltaría, quedaría
205 pendiente en ensanchar, pero en las escrituras y planos no debe constar
206 como afectación, sino que es parte de la vía, porque es un bien mostrenco,
207 eso se tendría que tener claro. Toma la palabra **la Sra. Gabriela**
208 **Gavilanes concejal del cantón.** – Mas bien, en este caso sería que el
209 señor mueva su cerco de acuerdo a lo que establece el ancho de vía y los
210 árboles y vegetación que está ahí pues sería como una vereda se podría
211 decir, porque al final esa vegetación pertenece al sector público, es decir
212 es parte de la vía. Toma la palabra **el Agr. Serafin Moscoso vicealcalde**
213 **del cantón.**- Saludo General. Yo creo que, si se aprueba el plano, ya con

214 los ocho metros de ancho de la vida pues el señor decidirá cuando tiene
215 que retirar el cerco. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
216 **alcaldesa del cantón.** – En este caso no es necesario que se retiren los
217 árboles y la vegetación, sino que el señor solo ponga su cerco donde es,
218 es decir cumpliendo con lo que establece la ordenanza de los ocho metros
219 de ancho, porque eso ya no le pertenece, es ya público. Toma la palabra
220 **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – También mencionarle
221 que como concejo no podemos aprobar que el ancho de vía sea de seis
222 metros porque existe una ordenanza. Toma la palabra la **Ing. María**
223 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Algún otro comentario?
224 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
225 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: No aprobar el
226 Memorándum: GADMSF-2024-DPJQ-NRO. 222 suscrito por el Arq. Julio
227 Quiridumbay Director de Planificación, debido a la existencia de la
228 ordenanza. **SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
229 **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-FRACCIONAMIENTO DE**
230 **TITULARIZACIÓN EXPEDIENTE N° 007-GADMSF-DP-BM-2024.** Toma la
231 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – En
232 cuanto a este procedimiento, es en la parroquia de Chumblin, le
233 pertenece al señor Leonardo Favio Quiridumbay, es un bien mostrenco el
234 cual se encuentra en el área urbana de la parroquia. Este predio no
235 contaba con acceso, lo cual se le solicitó al técnico encargado de este
236 proceso que se tiene que establecer una entrada, lo cual tiene un acceso
237 de dos metros. Tiene un área total de 701.43 metros cuadrados. Toma la
238 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
239 ¿Alguna pregunta o duda con respecto a este procedimiento? **Todos.-** No.
240 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
241 la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el
242 Procedimiento Administrativo-Fraccionamiento de Titularización
243 Expediente N° 007-GADMSF-DP-BM-2024. **OCTAVO PUNTO.-**
244 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**
245 **ADMINISTRATIVO-FRACCIONAMIENTO DE TITULARIZACIÓN**
246 **EXPEDIENTE N° 010-GADMSF-DP-DA-2024.** Toma la palabra el **Arq.**
247 **Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Este procedimiento es
248 solicitado por la señora Mercedes Aucay Castillo, el cual el predio esta
249 ubicado en el are urbana del cantón, en el sector de Chaupiucó, es un
250 predio adquirido por derechos y acciones, por compra insólente. Tiene
251 un área total de 2617.5 metros cuadrados. Al inicio del proceso existieron
252 inconvenientes con los colindantes sin embargo después de varias
253 inspecciones y diálogos con cada uno de ellos se llegó a un acuerdo es
254 por eso que ahora se les envió para la sesión de concejo. Toma la palabra
255 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna
256 pregunta o duda con respecto a este procedimiento? **Todos.-** No. El I.

257 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
258 ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el
259 Procedimiento Administrativo-Fraccionamiento de Titularización
260 Expediente N° 010-GADMSF-DP-DA-2024. **NOVENO PUNTO.-**
261 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
262 ADMINISTRATIVO-FRACCIONAMIENTO DE TITULARIZACIÓN
263 EXPEDIENTE N° 016-GADMSF-DP-DA-2024. Toma la palabra el **Arq.**
264 **Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Este procedimiento
265 administrativo le corresponde al señor Manuel Jesús Siranula
266 Cárdenas, el predio esta ubicado en el recinto de Pacay, en el perímetro
267 rural del cantón, es un predio de derechos y acciones, cumple con lo que
268 se establece en la ordenanza para la legalización. Por parte de la comisión
269 de planificación se realizó el análisis correspondiente y es por eso que se
270 pasó a sesión de concejo. ¿Alguna pregunta? **Todos.-** No. El I. Concejo
271 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
272 UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el Procedimiento
273 Administrativo-Fraccionamiento de Titularización Expediente N° 016-
274 GADMSF-DP-DA-2024 **DECIMO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y
275 APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-
276 FRACCIONAMIENTO DE TITULARIZACIÓN EXPEDIENTE N° 020-
277 GADMSF-DP-BM-2024. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay**
278 **director de Planificación.** – Este procedimiento hace referencia a un
279 bien mostrenco, perteneciente al señor Jesús Quizhpe Remache, en la
280 parroquia de Chumblin, ubicado en el perímetro urbano. Se a realizado
281 mediante compra insólente hace treinta y dos años aproximadamente.
282 Se dio lugar a todas las diligencias correspondientes y cumple con lo que
283 se establece en la ordenanza. De igual manera se procedió a analizar
284 dentro de la comisión de planificación y es por eso que se dio paso a
285 sesión de concejo. ¿Alguna consulta? **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal,
286 en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
287 resuelve: Dar por conocido y aprobado el Procedimiento Administrativo-
288 Fraccionamiento de Titularización Expediente N° 020-GADMSF-DP-BM-
289 2024. **DECIMO PRIMER PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN
290 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-FRACCIONAMIENTO DE
291 TITULARIZACIÓN EXPEDIENTE N° 021-GADMSF-DP-BM-2024. Toma la
292 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Este
293 procedimiento administrativo le corresponde al señor Luis Espinoza
294 Remache, el predio se encuentra ubicado en el perímetro urbano de la
295 parroquia de Chumblin, se a adquirido mediante compra insólente hace
296 treinta y dos años aproximadamente. Se dio lugar a todas las diligencias
297 por parte de la comisión por lo que no existe inconveniente alguno. Se
298 esta respetando el ancho de vía que en este caso son seis metros. ¿Alguna
299 consulta? **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones

300 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido
301 y aprobado el Procedimiento Administrativo-Fraccionamiento de
302 Titularización Expediente N° 021-GADMSF-DP-BM-2024. **DECIMO**
303 **SEGUNDO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER
304 DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO
305 GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GAD
306 MUNICIPAL DE SAN FERNANDO. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
307 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En este punto, con la información
308 que se nos hizo llegar y para una explicación mas clara solicito la
309 intervención de la directora financiera. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth**
310 **Romero Directora Financiera.** - Saludo General. En cumplimiento al
311 artículo 245 del COOTAD, Art. 245.- *Aprobación. - El legislativo del*
312 *gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto,*
313 *por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10*
314 *de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario*
315 *de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no*
316 *lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la*
317 *obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia*
318 *con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento*
319 *territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno*
320 *autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el*
321 *funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del*
322 *legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e*
323 *informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea*
324 *territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado*
325 *se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las*
326 *sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los*
327 *mecanismos previstos en la Constitución y la ley. Como les había*
328 *mencionado en la reunión anterior en el tema de los ingresos, se*
329 *incrementaron y contamos con el valor de \$2.483.572,00 dólares, este*
330 *mismo valor esta distribuido para todos los programas como gastos.*
331 *También se consideró el oficio enviado por la comisión de presupuesto en*
332 *donde solicitaron hacer reducciones a ciertas partidas presupuestarias y*
333 *para incrementar en la partida para la escuela de Pacay. De igual manera*
334 *en el tema de los quince mil dólares para entregar mediante convenio o*
335 *proyecto a la Iglesia Matriz, se disminuyo de la partida de patrimonio y*
336 *se incrementó en la partida de la iglesia. Como ustedes saben el 30 o 31*
337 *de octubre si no estoy mal ya se les dio una explicación en esa reunión,*
338 *no a existido mas cambios de los que han sido solicitados por la comisión*
339 *de presupuesto y el tema de los ingresos que subieron. Tal vez en algún*
340 *punto es especifico que necesiten que se les aclare o les explique a las*
341 *órdenes. Toma la palabra* **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
342 **cantón.** – En lo que menciona la ingeniera, como comisión se tuvo la

343 reunión de comisión de presupuesto, en donde se analizó cada una de
344 las partidas y se solicitó mediante oficio algunas explicaciones de igual
345 manera se solicitó la reducción de algunas partidas, como pueden
346 observar en la convocatoria. Además, con respecto a la respuesta del
347 informe del técnico de turismo tengo una consulta, el tema de la
348 consultoría, no sería que ¿el coordinador de turismo tendría que realizar
349 esa actividad? O ¿Cuál va a ser la actividad del coordinador? Toma la
350 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con
351 respecto a ese tema el coordinador de turismo realiza proyectos, ahora
352 estamos con el proyecto de presentar la camineras de Busa a la
353 prefectura y al Ministerio de Turismo y el proyecto de la señal ética y
354 turística; con respecto de la consultoría, es otro proyecto mas complejo
355 en donde fue solicitado por el Ministerio de Turismo ya que se pretende
356 categorizar a Busa como centro o complejo turístico en donde solicitaron
357 el plan de desarrollo turístico, es por eso que se hizo el requerimiento.
358 Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Con
359 respecto al punto 3 en el que se menciona la estrategia de marketing
360 turístico, son actividades que si lo puede hacer el coordinador. Toma la
361 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con
362 respecto al tema de influencers, lo que se pretende es llegar a mas
363 personas, dar a conocer no solo a Busa sino al cantón. Toma la palabra
364 la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Ahora, se va a invertir
365 tres mil dólares, ¿si alcanzará para todas las actividades? Toma la
366 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Se
367 tiene que ajustar al valor todas estas actividades que están dentro de la
368 consultoría. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
369 **cantón.** – ¿Tal vez no se puede hacer un acercamiento con las
370 universidades para este tema turístico? Toma la palabra la **Ing. María**
371 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, se tuvo acercamientos
372 con varias universidades como la UTPL, Católica, de Cuenca, en donde
373 hemos tenido respuesta en otras áreas y no en la de turismo, no se a
374 tenido esta disponibilidad. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
375 **concejal del cantón.** – Dentro de la partida de agua potable y
376 alcantarillado se tiene una partida de “mejoramiento del alcantarillado
377 sanitario I Etapa” ¿ya se tiene identificado los lugares donde se va a
378 realizar o ejecutar? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
379 **alcaldesa del cantón.** – No se tienen lugares específicos, sino mas bien
380 es por los trabajos que se viene desarrollando y se encuentra que el
381 alcantarillado ya a cumplido su vida útil y necesitamos cambiarlo. Porque
382 de nada sirviera por ejemplo en el caso de que se abra una vida
383 encontremos que no funciona el alcantarillado y no cambiarlo. Toma la
384 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – En cuanto a la
385 petición que ha hecho la comisión de presupuesto, en el punto del

386 informe de auditorio de la parroquia de Chumblin, ¿que se ha realizado
387 al respecto? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
388 **del cantón.** – Nosotros hemos realizado todo lo que está a nuestro
389 alcance, hemos dejado en contraloría los informes correspondientes, ya
390 han pasado nueve años es decir dos administraciones que no dieron
391 solución alguna; ahora como administración actual vamos a dar una
392 solución porque no podemos dejar pasar más tiempo y que ese bien se
393 siga deteriorando. Toma la palabra **el Sr. Lisandro Panjón concejal del**
394 **cantón.** – Desde mi punto de vista, con todo el respeto, es una pobreza
395 de fiscalización, debido a que por excusas como el tema de maleza y
396 piedras se filtra el agua y es por eso el daño. Ahora, ¿se pretende poner
397 un techo? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de**
398 **Planificación.** – Hace tres meses se tuvo una inspección en donde se
399 pudo constatar el deterioro inclusive de la estructura metálica, entonces
400 se llegó a un análisis con los técnicos del GAD en donde se va a poner
401 una cubierta no tan pesada y canalizar todas las aguas lluvias. Toma la
402 palabra **el Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – Perfecto me
403 parece bien, ahora, en el tema jurídico, ¿qué pasaría si se intervendría
404 en esta obra, quedan libres los contratistas y fiscalizadores? Toma la
405 palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – No, lo que pasa
406 es que no vamos a intervenir en la obra, sino vamos a ponerle un techo,
407 es como ponerle una carpa, ya que no hay un acta de recepción definitiva,
408 entonces nosotros no podemos intervenir en la obra. Mas bien esta acción
409 es para evitar mas el deterioro y darle uso a este bien público. Toma la
410 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Así
411 mismo comentarles señores concejales, que se a cambiado el diseño
412 estructural, entonces con la autorización que se a dado en aquella época
413 del cambio del diseño estructural, ha generado problemas en este
414 proyecto, los planos no coincidían. Lo que se busca como administración
415 es que se de funcionalidad a ese espacio público. Ahora el tema del
416 mantenimiento del bien tiene que hacer los contratistas en donde se
417 tendrá que notificar, ya que tienen que sanear todo lo que se presenta en
418 la obra. Toma la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
419 **cantón.** – Si el contratista ya realiza todos los mantenimientos, ¿se
420 entregaría de forma inmediata el acta de recepción definitiva? Toma la
421 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – No, se
422 tendría que esperar seis meses para ver si existe alguna situación que
423 tiene que sanear, con el informe de fiscalización se procederá a la
424 recepción. Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**
425 – Pero si ya se va a intervenir en la cubierta, los contratistas tendrían que
426 intervenir en el mantenimiento. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
427 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – También mencionar que no se
428 cumplieron con los estudios, cambiaron lo que estaba en los planos,

429 entonces, es por eso que se tiene problemas con esa obra, pero ahora lo
430 que buscamos es una solución. También por parte del GAD Parroquial
431 nos hicieron llegar el oficio en donde nos comunicaron que ellos
432 destinaron que parte de su presupuesto va a ser destinado para este
433 proyecto. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
434 **cantón.** – En cuanto a la partida de actualización del inventario de bienes
435 inmuebles patrimoniales, ¿a qué se hace referencia? Toma la palabra el
436 **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Bueno, ese tema
437 hace referencia a la continuidad de la consultoría, o mas que nada un
438 alcance, debido a que los bienes que están inventariados solo son los que
439 están en el centro y hay muchos mas bienes que se encuentran en la
440 ruralidad, el monto que se establece en la partida dudo mucho que se
441 invierta todo, pero como ese dinero es netamente de patrimonio, se
442 encuentra en esa partida. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
443 **concejal del cantón.** – Con respecto a la partida de maquinaria y
444 equipos, ¿es para adquirir la maquinaria con el aporte de los recintos?
445 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**
446 – Es la reforma que aprobamos en primer y segundo debate, en donde se
447 acordó en poner en una partida de agua potable, para el tema del pago
448 de la amortización del capital. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo**
449 **concejal del cantón.** – Con respecto al recinto pacay esta la partida de
450 la iluminación, pero ya no se va a hacer. Toma la palabra el **Arq. Julio**
451 **Quiridumbay director de Planificación.** – Si, pero hasta la fecha no nos
452 hacen llegar un oficio para que va a ser destinado y no se puede dejar ese
453 dinero sin partida. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
454 **alcaldesa del cantón.** –¿alguna otra observación? Toma la palabra la
455 **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Si, en el distributivo de
456 salarios siguen constando ex funcionarios, para lo cual solicitaría que se
457 corrija. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
458 **cantón.** –¿alguna otra pregunta? **Todos.** - No. El I. Concejo Cantonal, en
459 uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
460 resuelve: Dar por conocido y Aprobado en primer debate la Ordenanza
461 del Proyecto del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del Año
462 2025 del GAD Municipal de San Fernando. **DECIMO TERCER PUNTO.-**
463 **CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del orden del
464 día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo
465 las 09H31. Para constancia firman.

466
467

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

468